INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/13 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO PARA LAS DISTINTAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los tres días del mes de enero de 2014, siendo las 13:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-
Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 249043
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 848 "Transferencias para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas".-
c. Publicación: en el SICP, el 11/12/2013.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 03 de enero del corriente; siendo las 08:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **JOAYU S.A.**

4. Monto de la Oferta

JOAYU S.A.
Precio total (IVA Incluido)
6.491.927.000

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **JOAYU S.A.-**

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos A. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Prof. Fermina Teresa Ozuna de Salinas
Mat. Nº 76615
Directora

6. Cuadro Comparativo

									JOAYU S.A.	
Ítem.	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	50192703-001	Almuerzo natural conforme raciones previstas en el PBC (Incluye pan, frutas y postres)	JOAYU S.A. DIMARIA	PYA.	RACIÓN	209.417	418.834	Ración servida para periodos de verano e invierno conforme al PBC	15.500	6.491.927.000
Precio Total, Gs.										**6.491.927.000**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras

Prof. Fernanda Teresa Duarte de Galeano
Mat. N° 76615
Directora

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

	JOAYU S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Municipalidad de Ciudad del Este

Centro Educativo Municipal Km. 7 bo. Ciudad Nueva
Dirección
Ciudad Del Este - Alto Paraná

Prof. Graciela Teresa Ozuna de Salinas
Mat. N° 76615
Directora

7. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Ítem.	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cumple/ No Cumple
1	50192703-001	Almuerzo natural conforme raciones previstas en el PBC (Incluye pan, frutas y postres)	CUMPLE

8. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	6,88	6,88	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,10	0,10	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Patrimonio Neto	15,96	15,96	CUMPLE

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Municipalidad de Ciudad del Este

Centro Educativo Municipal Km. 7 Bo. Ciudad Nueva Dirección Ciudad Del Este - Alto Paraná

Prof. Fermina Teresa Ozuna de Salinas
Mat. N° 76615
Directora

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **JOAYU S.A.**, por el total.-

10. Cuadro de Precios Adjudicados

									JOAYU S.A.	
Ítem.	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	50192703-001	Almuerzo natural conforme raciones previstas en el PBC (Incluye pan, frutas y postres)	JOAYU S.A. DIMARIA	PYA.	RACIÓN	209.417	418.834	Ración servida para periodos de verano e invierno conforme al PBC	15.500	6.491.927.000
Precio Total, Gs.										**6.491.927.000**

11. Conclusión o recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional N° 14/13 "Adquisición de Almuerzo para las distintas Escuelas Públicas de la Ciudad", a la Firma **JOAYU S.A.,** por la suma de Gs. **6.491.927.000** (Guaraníes Seis mil cuatrocientos noventa y un millones novecientos veintisiete mil)-

Es nuestro informe.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Carlos G. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Centro Educativo Municipal Km. 7 Bo. Ciudad Nueva

Prof. Fermina Teresa Ozuna de Salinas
Mat. N° 76615
Directora

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

L.P.N. Nº 14/13 "Adquiusición de Almuerzo para las distintas Escuelas Públicas de la Ciudad" - (Complemento Nutricional)

									JOAYU S.A.	
Item.	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad minima**	**Cantidad máxima**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	50192703-001	Almuerzo natural conforme raciones previstas en el PBC (Incluye pan, frutas y postres)	JOAYU S.A. DIMARIA	PARAGUAY A	RACIÓN	209.417	418.834	Ración servida para periodos de verano e invierno conforme al PBC	15.500	6.491.927.000
Precio Total, Gs.										**6.491.927.000**

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.

Municipalidad de Ciudad del Este - Dirección Secc. Compras

Centro Educativo Municipal Km. 7 Bo. Ciudad Nueva - Ciudad Del Este - Alto Paraná - Dirección

Prof. Fermina Teresa Ozuna de Salinas
Mat. N° 76615
Director

Municipalidad de Ciudad del Este

Dirección de Administración y Finanzas

INFORME Nº 44/2014 C. P.

A UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

CORRESPONDE AL MEMORANDUM UOC - SOLICITUD DE INFORME ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DE LA CIUDAD.

Control Presupuestario reitera, que existe crèdito presupuestario en el objeto de gastos **848 30 003 TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS PUBLICAS** para cubrir hasta la suma de Gs. 6.598.859.085.- con fuente de financiamiento FONACIDE.

Atentamente.

Lic. Mariza Rivas
Control Presupuestario

CDE., 21/02/2014.-

Vº Bº

Lic. David Espinola
Director de Administración Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Fecha: 21/02/14
Hora: 12:00
Asunto:
Firma